



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La tradición es una expresión del arraigo y del culto a las raíces históricas que formaron nuestro acervo cultural, por ello es de importancia sustantiva la realización de eventos que rescaten y recuerden las mismas, rindiendo así un genuino homenaje a las actividades que nuestros ancestros realizaran en forma cotidiana, dejando así una impronta propia en nuestra gente y su forma de ser, es decir la identidad de argentinos.

La doma es una de esas actividades que hoy se realiza en forma de evento y a través de la difusión mantiene latente la llama de nuestra tradición.

La ciudad de San Carlos de Bariloche, cuenta con un grupo de personas que agrupadas en el Centro tradicionalista "El Cencerro", día a día trabajan para fortalecer las raíces de nuestra cultura.

El campeonato argentino de doma, tiene su sede en la provincia; es el centro tradicionalista "El Rincón Gaucho" de la localidad de Cervantes y este, ha elegido a esta agrupación barilochense como subselección de la zona sur, debiendo por esto realizar la selección de jinetes para representar a la región, con posibilidades de representar a Río Negro en el festival de doma y folklore de Jesús María provincia de Córdoba.

Por ello:

AUTOR: Walter Enrique Cortés.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declárase de interés artístico y cultural la actividad desarrollada del Centro Tradicionalista El Cencerro, en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.